

P. Carajona

J. de las Heras

Rodriguez

Eguazola

L. Sandoz

J. Sandoz

Sesion Ordinaria del 15 de Marzo de 1.967. -

Sres. Concurrerentes
Sr. Alcalde Accidental
D. Angel del Olmo Oliveres

Sres. Concejales
D. Enrique Aguado Esteban
D. Isidoro Rodriguez Tato
D. Joaquin de las Heras Hernandez
D. Leonardo Sandoz Tato
D. Antolin Montes Frutos
D. Alfonso Navacerrada Mateo
D. Pedro Carajona Navacerrada

Secretario

D. Miguel Arraz de la Fuente

En San Sebastian de los Reyes a quince de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. - Siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde Accidental D. Angel del Olmo Oliveres, los señores expresados al

margen, no habiendo asistido el Concejale D. Laureano Navacerrada Garcia, sin justificar su ausencia. -

1º Se dió lectura del acta anterior que hallada conforme es aprobada por unanimidad.

+ 2º Pre-contrato sobre permuta de terreno. - Como quiera que el Sr. Navacerrada Muñoz, no ha presentado los documentos que se le interesaban en sesion anterior, queda pendiente

- el facultar al Sr. Alcalde - Accidental, para formular este Pre-contrato, hasta que referido Sr. Navacerrada, presente los documentos que le fueron exigidos. -
- 3º Donación de terreno por Dña Esperanza Abad Ximénez. - No habiendo presentado el escrito de donación la citada Sra., queda pendiente para la próxima sesión. -
- 4º Autorización al Sr. Perito Industrial. Se autoriza al Sr. Perito Industrial de este Ayuntamiento, para que formule pliego de condiciones, para la adquisición de un tractor - remolque para el servicio de limpieza de este Ayuntamiento. -
- 5º Personas Jurídicas. - Se autoriza al Sr. Alcalde Accid. y Concejales Sres. Rodríguez Tato y Aguado Esteban para que hagan gestiones relacionadas con la deuda de Personas Jurídicas. -
- 6º Montes. - Escrito del Gobierno Civil. - Se da cuenta de un escrito sobre montes y se acuerda, se informe una comisión del Ayuntamiento, en la Delegación Provincial de Montes, para ver la conveniencia de mejorar el monte en la forma que estime este Ayuntamiento. -
- 7º Obras. - Según instancias que obran en este Ayuntamiento y dirigidas a su Superior Autoridad

se aprueban las siguientes:

- a) - A D. José Guerin Martí, domiciliado en Madrid, calle Joaquín Costa nº 39, para la construcción de un chalet en Fuente del Fresno, cuya superficie en plantas de sótano y bajo es de 630 m^2 y en planta 1ª de 400 m^2
- b) - A D. Gabino Areste Martín, domiciliado en Madrid, Costanilla de los Ciegos nº 2 Madrid-5, para la construcción de una vivienda unifamiliar de $59,90 \text{ m}^2$ en la calle San Pancracio s/n de esta localidad.
- c) - A D. Joaquín González Barberán, domiciliado en Madrid, calle de Cochabamba nº 2, la tirada de cuerdas, de un solar de la propiedad de la Empresa Constructora COPO S.A. sito en las calles de Lemarias, Sta. Teresa de Jesús y otra en proyecto, debiendo sujetarse a los niveles de la calle. -
- d) - A D. Gaspar Jimenez Luis, con domicilio en esta localidad, c/ San Pancracio nº 17, y en representación de todos los vecinos de la referida calle, para efectuar obras de alcantarillado en la mencionada calle, a expensas del solicitante y vecinos; debiendo llevar a cabo la construcción de una arqueta de 70×70 , en cada una

de las calles transversales, fijando en las referidas arquetas un tubo a cada lado de ~~40~~ 40 centímetros al igual que la general, y proveer las arquetas con tapa de hormigón armado. Dicha obra quedará de la propiedad de este Ayuntamiento. -

- e) - A D. Marcos Benito Cabrero, vecino de esta localidad, c/ Clavel nº 13 para enganche de alcantarillado a la Red general, en la finca antes citada, debiendo ser de 30 centímetros el diámetro del tubo. -
- f) - A Bernardino Perdigueru Baena, vecino de esta localidad, c/ Clavel nº 12, para efectuar enganche a la red general de alcantarillado efectuando el enganche en c/ Mayor debiendo realizar las obras con tubería de 30 centímetros de diámetro con una arqueta en el terminal de la misma de 70 x 70 cm., no debiendo tapar las tuberías hasta dar el Vº Bº el Delegado de Obras del Ayuntamiento.
- g) - A D. José Hormigo García, de Construcciones RISCA S.A., para efectuar enganche de alcantarillado de acuerdo con las siguientes normas - : 1º El tubo a emplear será de cemento centrifugado de 30 cm. de diámetro, el cual irá convenientemente encochetado y apoyado en una solera de hor-

migon de 15 cm. de espesor. -

2º La rasante a emplear será única, e irá desde el alcantarillado existente en la c./ Martires del Pueblo hasta el nº 8 de la calle Real Vieja.

3º La profundidad mínima de la zanja, a partir de la rasante de la calle será de un metro. -

Queda exenta la mencionada obra de impuestos a este Ayuntamiento debiendo ser inspeccionada por el Sr. Delegado de Obras del mismo.

h) - A D. José de la Sen Sanz, vecino de esta localidad c./ San Roque nº 3, para efectuar enganche de alcantarillado en finca de su propiedad sita en c./ Clavel nº 17.

i) - A D. Felise Martínez Ruiz, vecino de Madrid, Barón del Castillo nº 5, para efectuar obras de cubierta de escalera sita en finca de su propiedad en la c./ Camarias de esta localidad. -

j) - A D. Andrés Sandoval Mateo, vecino de esta localidad, c./ Manuel Jimenez 2 para efectuar apertura de calicatas para acometida de aguas en solar de su propiedad de la Trav. de Pablo Ortiz nº 5.

k) - A D. Mariano de Inés Serrano, vecino de esta localidad c./ Pablo Ortiz nº 1, para efectuar enganche de alcantarillado en la red ge-

neral que pasa por la c/ Manuel Jimenez debiendo atenderse a las siguientes normas: Emplear tubería de 25 cm de diámetro con una arqueta de 70x70 en el terminal, no debiendo taparse la obra hasta no dar el visto bueno el Sr. Delegado de Obras de este Ayuntamiento. -

l.) - A D. Jesús Medranda Alonso, vecino de Madrid, c/ Sarasate nº 10 la tirada de cuerdas en solar de su propiedad sito en c/ Perpetuo Socorro, esquina a la de las Palmeras de esta localidad, debiendo sujetarse a las siguientes normas según informe del Sr. Aparejador Municipal: Precisan-do mantener la línea de la c/ Perpetuo Socorro, es necesario retranquear un metro sobre la alineación existente en la c/ de las Palmeras.

m.) - A Inmobiliaria "PROVinsa", en su representación a D. Miguel de la Roca Berenguer, con domicilio en Madrid c/ Princesa nº 80, la tirada de cuerdas en solar de su propiedad sito entre las calles de Barrillero y Ramón Esteban, debiendo sujetarse a las siguientes normas según informe del Sr. Arquitecto Municipal: Se realizará la tira de cuerdas a base de calles de 8m.

sobre las alineaciones ya existentes tomando rasante única en la calle más próxima al cine y tres rasantes marcadas en la otra calle, teniendo que construir un pequeño muro de contención en la desembocadura norte de dicha calle.

- m.) - A D. Jesús Miragalla Rocha, vecino de Madrid, c./ de Sarra nº 19, la tirada de cuerdas, de la parcela de su propiedad, sita en camino de Valdelasfuentes, margen derecha a la altura del Cerro del Tambor, debiendo retranquearse seis metros a partir del eje del citado camino de Valdelasfuentes.

El vallado de dicha finca deberá solicitarlo en instancia aparte.

- n.) - A D. Pedro Manabeo González, con domicilio en Gregorio Izquierdo 21 para abrir una puerta a la calle en finca de su propiedad sita en c./ Gregorio Izquierdo nº 12. -

- (o.) - A D. Luis Serrano Siles, en representación de Constructora COPO S.A. domiciliado en Madrid, c./ Cochabombra nº 2, para realizar excavación en finca de su propiedad sita entre las calles Comarías y Sta. Teresa de Jesús, de 569,35 m². debiendo observar las siguientes normas: conservar la línea de fachada existente en la calle Sta. Teresa de Jesús, y retranquearse

un metro de la existente en la
c/ Lanarías. Las tierras deberán
ser llevadas a la Cañada, des-
de la Plaza de Toros a los Gr-
pos Escolares.-

p.) - A D. Andrés Lizaranzu y Crespo,
como Director Gerente de Talleres
Lizaranzu S.A., sita en esta lo-
calidad c/ Real Vieja nº 48, para
plantar chopos en la zona sur
de los terrenos de la citada in-
dustria.-

q.) - A Dña Juana Cabrero Sams, vecina
de esta localidad c/ Martires 45,
para que efectue obras de tras-
lado de la conducción de alcan-
tarillado que pasa por finca de
su propiedad sita en c/ Marti-
res 46, debiendo efectuar dichas
obras por su cuenta, y no ta-
parlas hasta no dar el visto bue-
no el Sr. Delegado de Obras de
este Ayuntamiento.

r.) - A D. Antonio Martinez Garrido, ve-
cino de Madrid, Camino Bajo de
Palomeras nº 48, para segregar
en finca de su propiedad sita
en la Colonia del Perpetuo Socorro
de esta localidad, de 75,58 m²
la mitad del citado terreno.

8º - Licencias de Aperturas: - Según ins-
tancias que obran en este Ayunta-
miento y dirigidas a su Superior
Autoridad se aprueban las sigui-

antes :

- a.) A D. Antonio Fernandez Fernandez vecino de esta localidad, c./ de Irún o Cuesta de las Vacas, (por encima de la Plaza de Toros), para instalar en el domicilio citado una Taberna, debiendo proveerse de la Licencia Fiscal correspondiente.
- b.) A D. Ederly Dazar Samuel, vecino de Madrid, c./ de Carrillas nº 2, para instalar en la c./ del Viento nº 2 una Tienda-Almacén, para la venta de Materiales de Saneamiento y Electrodomésticos, debiendo proveerse de la Licencia Fiscal correspondiente.
- c.) A D. Adolfo Pérez Rubio, vecino de Madrid, c./ Juan de las Heras nº 13 para vender bebidas refrescantes, cervezas y bebidas carbónicas en la margen izquierda del Rio Jarama, lugar de "La Presa", debiendo proveerse de la Licencia Fiscal correspondiente.
- d.) A D. Juan Cabrero Rivero, vecino de esta localidad, c./ San Onofre 4, para instalar en el citado local comercial un Auto-Servicio de Alimentación, debiendo proveerse de la Licencia Fiscal correspondiente.
- e.) A D. Pedro Manabeo González, con domicilio en Gregorio Izquierdo nº 21 para instalar en c./ Gregorio Izquierdo nº 12 un Bar de 3ª Clase, debien-

do proveerse de la Licencia Fiscal correspondiente. —

8.º a D. Gabriel Hernandez Perdigueno vecino de esta localidad, c/ San Vicente nº 8, para establecer una Taberna en el citado domicilio, debiendo proveerse de la Licencia Fiscal. —

9.º Ruegos y preguntas. — Sugiere el Concejal Sr. Rodriguez Tato que dada la acuciante necesidad de aulas escolares, de las cuales y segun estudio son precisas la creación de más de veinte, y que interin de este problema pueda ser resuelto por los organismos oficiales con Ayuda de este Ayuntamiento, se sugiera, de una manera graciosa, de los promotores de viviendas en esta localidad, que para tal fin, faciliten un local, de forma provisional, con destino al mencionado fin.

Los promotores a los que interesa dirigirse es a los que lleguen a construir 30 viviendas, bien sea en conjunto o bloques.

- Estudiar la manera de asignar unos terrenos, donde se pueda establecer un mercado en sus distintas facetas, para desalojar el que actualmente se viene ocupando en la Plaza de la Iglesia,

formulando la correspondiente ordenanza que redunde en beneficio del Ayuntamiento, para asimismo facilitar la venta de los productos típicos de mercado a los habitantes de la localidad.

- Llevar a cabo un estudio sobre los puntos de luz más urgentes en la localidad.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión a las veintitres horas cuarenta y cinco minutos de lo que firman los asistentes y como Secretario, doy fé.

[Signature]
[Signature]

P. Quajina

[Signature]
 L. de la Hoz

[Signature]
 Eduardo

[Signature]
 Laureano Hernández

[Signature]
[Signature]